



Excma. Diputación Provincial de León

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, el expediente de modificación de crédito número 2/2015 al Presupuesto de la Diputación Provincial de León, y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con dicha publicación:

1.- Aprobar el expediente 2/2015 de modificaciones al Presupuesto 2015 por importe de 372.648,98 €, comprensivo de la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de 372.648,98 €, financiado mediante bajas por importe de 259.397,53 € y con Remanente Líquido de Tesorería por importe de 113.251,45 €.

La modificación presupuestaria viene motivada por la modificación de Plantilla también aprobada inicialmente.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2015				
SUPLEMENTO DE CREDITO				
APLICACION PRESUPUESTARIA			DENOMINACION	MODIF.
ORG	PROG	EC		
110	92006	12000	SUELDOS GRUPO A1 SECRETARÍA GENERAL	31.053,40
110	92006	12009	PAGA EXTRA SECRETARÍA GENERAL	3.602,30
110	92006	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SECRETARIA GENERAL	21.613,80
110	92006	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA GENERAL	47.238,38
110	92006	15000	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA GENERAL	15.817,56
110	92006	16002	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL	21.809,08
501	23115	12006	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	7.788,48
501	23115	12009	PAGA EXTRA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	2.185,64
501	23115	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	13.113,84
501	23115	12101	SUELDOS GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	26.851,44
501	23115	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	14.893,76
501	23115	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	1.757,52
501	23115	16002	SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	17.508,61
502	23121	12003	SUELDOS GRUPO C1 RESIDENCIA SANTA LUISA	10.080,28
502	23121	12004	SUELDOS GRUPO C2 RESIDENCIA SANTA LUISA	8.389,50
502	23122	12003	SUELDOS GRUPO C 1 CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	10.080,28
502	23122	12009	PAGA EXTRA FUNCIONARIO CENTRO NUESTRA SÑORA DEL VALLE	834,50



502	23121	12009	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS SANTA LUISA	1.534,24
502	23122	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	5.007,00
502	23121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SANTA LUISA	9.205,44
502	23122	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	6.773,76
502	23121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RESIDENCIA SANTA LUISA	10.404,80
502	23122	15000	PRODUCTIVIDAD CENTRO SEÑORA DEL VALLE	878,76
502	23121	15000	PRODUCTIVIDAD RESIDENCIA SANTA LUISA	1.893,72
502	23122	16002	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	7.390,45
502	23121	16002	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS RESIDENCIA SANTA LUISA	13.012,76
502	32334	12003	SUELDOS GRUPO C 1 COSAMAI	20.160,56
502	32334	12009	PAGA EXTRA FUNCIONARIO COSAMAI	1.669,00
502	32334	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO COSAMAI	10.014,00
502	32334	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COSAMAI	13.547,52
502	32334	15000	PRODUCTIVIDAD COSAMAI	1.757,52
502	32334	16002	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS COSAMAI	14.781,08
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2-2015				372.648,98

FINANCIACIÓN

**GASTOS- BAJAS POR
ANULACIÓN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				
ORG	PROG	EC	DENOMINACIÓN	MODIF.
501	23115	12003	SUELDOS GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	10.080,28
501	23115	12006	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	3.683,40
501	23115	12009	PAGA EXTRA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	834,50
501	23115	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	5.007,00
501	23115	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	6.129,62
501	23115	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	878,76
501	23115	16002	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	6.932,47
501	23117	12006	TRIENIOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL	7.788,48
501	23117	12009	PAGA EXTRA CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL	2.185,64
501	23117	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL	13.113,84



501	23117	12001	SUELDOS GRUPO A 2 CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL	26.851,44
501	23117	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL	14.893,76
501	23117	15000	PRODUCTIVIDAD CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL	1.757,52
501	23117	16002	SEGURIDAD SOCIAL CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL	17.508,61
502	23121	13000	RETRIB. BÁSICAS PERS LABORAL SANTA LUISA	28.523,90
502	23121	13003	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANTA LUISA	10.904,32
502	23121	16003	S.SOCIALES PERSONAL LABORAL SAN TA LUISA	11.969,72
502	23122	13000	RETRIBUC. BÁSICAS PERS. LABORAL CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	19.312,82
502	23122	13003	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	5.582,08
502	23122	16003	CUOTAS SS.SS PERS. NO FUNCIONARIO CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	7.818,24
502	32334	13000	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL LABORAL COSAMAI	31.700,49
502	32334	13003	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL COSAMAI	12.420,52
502	32334	16003	S.SOCIALES PERSONAL LABORAL COSAMAI	13.520,12
TOTAL FINANCIACIÓN BAJAS POR ANULACIÓN				259.397,53
INGRESOS				
		87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	113.251,45

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2015 POR CAPÍTULO**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CAPÍTULOS DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-GASTOS DE PERSONAL	372.648,98	259.397,53
2.-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3.- GASTOS FINANCIEROS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.- FONDO DE CONTINGENCIA		
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- INVERSIONES REALES		
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
9.- PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	372.648,98	259.397,53



PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULOS DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-IMPUESTOS DIRECTOS		
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS		
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.- INGRESOS PATRIMONIALES		
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	113.251,45	
9.- PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	113.251,45	

Contra esta aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

León, 27 de abril de 2015.-El Vicepresidente Primero (Por delegación de firma del Presidente, Resolución nº 7.050/2014, de 14 de noviembre), Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

4272